

MINUTA
AUDIENCIA EN COMISIÓN DE HACIENDA CAMARA DE
DIPUTADOS
PROYECTO DE LEY MK III
5 DE OCTUBRE DE 2009

I. SUGERENCIAS DE LA ASOCIACIÓN DE CCAF, PARA COMPLEMENTAR EL PROYECTO.

1. Se debiera incorporar una norma en el proyecto para permitir a las CCAF otorgar créditos a los empresarios PYMES. Esto evitaría que en algunos casos estos pequeños empresarios que no tienen posibilidad de acceder a otras fuentes de financiamiento, presionen a sus trabajadores para que pidan crédito en la CCAF y les proporcionen los recursos para poder financiar los proyectos PYMES, quedando el trabajador como deudor de un dinero que no ha utilizado. De aprobarse una iniciativa como la que se señala en este numeral, debería contemplar y resguardar el derecho de la CCAF para determinar, en cada caso, la conveniencia y el riesgo de otorgar el crédito, evaluando el riesgo, las garantías y el proyecto a financiar.
2. Sería conveniente permitir a las CCAF acceder a fuentes de financiamiento en el extranjero para financiar sus planes y programas de crédito. Esta posibilidad, debiera disminuir el costo del dinero y traducirse en menores tasas de cobro a los afiliados y si se aprueba, también de los créditos PYMES. En la actualidad, las CCAF están restringidas a obtener financiamiento en el mercado nacional.
3. Se debería establecer una norma que permita al Estado canalizar los recursos focalizados a gasto social –cualquiera sea su naturaleza- a través del Sistema de Cajas de Compensación. Esto permitiría mayor eficiencia en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales. Cabe recordar que en un Seminario de Bienestar Social realizado en el año 2008, uno de los senadores invitados a exponer señaló que las Cajas de Compensación son la “supercarretera” de la seguridad social, agregando que no resultaba comprensible que con frecuencia se

preferiera distribuir los programas sociales utilizando calles “caleteras”, llenas de dificultades y carencias.